



LAGUNA BLANCA, 14 DE JULIO DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 805 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1149, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2022.

La Modificación Presupuestaria N° 25/2022 – Área Educación, de fecha 06 de julio del 2022, para financiar el pago de bono por termino de conflicto a docentes planta, según resolución de la Contraloría General 616/2022, de fecha 18 de mayo de 2022, donde obliga el pago de este bono a docentes y asistentes, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 19 de fecha 13 de julio de 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 25/2022 – Área Educación, de fecha 06 de julio del 2022, para financiar el pago de bono por termino de conflicto a docentes planta, según resolución de la Contraloría General 616/2022, de fecha 18 de mayo de 2022, donde obliga el pago de este bono a docentes y asistentes la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 19 de fecha 13 de julio de 2022, según el siguiente detalle:

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION 2022 DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215,22,12,002	GASTOS MENORES		\$ 300,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION 2022		\$ 300,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION 2022 DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215,21,01,005,003,001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 300,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION 2022	\$ 300,000	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RAVB / MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SOSTENEDOR DE EDUCACION Y SALUD
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JULIO 06 DE 2022

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION 2022			
A)	215,22,12,002	GASTOS MENORES	\$ 300,000
2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION 2022			
A)	215,21,01,005,003,001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 300,000

AREA:EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION 2022 DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215,22,12,002	GASTOS MENORES		\$ 300,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION 2022		\$ 300,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION 2022 DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215,21,01,005,003,001	BONO EXTRARDINARIO ANUAL	\$ 300,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION 2022	\$ 300,000	

OBSERVACIONES:

MODIFICACION PARA EL PAGO DE BONO TERMINO DE CONFLICTO A DOCENTES PLANTA, SEGÚN RESOLUCION DE CONTRALORIA 616/2022, DE FECHA MAYO 18 DE 2022, DONDE OBLIGA EL PAGO DE ESTE BONO A DOCENTES Y ASISTENTES.



FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA